

Francisco de Orellana, 04 de junio del 2026

Tecnólogo.

Víctor Vicente Ruiz Quiñonez

VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Tecnólogo.

Washington Israel Cardona Nanchy

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Señor.

Daniel Alberto Cedeño Fernández

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Señora.

Judith Magali Hidalgo Cuenca

CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Señor.

Miguel Belisario Murillo Chica

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Tecnólogo.

Miguel Ángel Sabando Varela

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Ingeniero.

Edgar Paul Valladolid Castillo

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente. -

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA Nro. 038-2026-EXT
SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Cantón
que **Queremos**





A los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis, tecnóloga Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, en mi calidad de alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 60 letra c) del COOTAD, de conformidad con el artículo 319 ibidem, en concordancia con el artículo 26 letra c) de la Ordenanza Municipal OM-01-2022, convoco a los señores concejales miembros del Órgano de Legislación y Fiscalización a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 038-2026-EXT** del Pleno del Concejo, la cual se realizará **TELEMÁTICAMENTE**, para esto, la señora concejala y los señores concejales deberán conectarse a la sesión mediante el enlace de zoom <https://us06web.zoom.us/j/3511473271?omn=82926390475> con ID de reunión 351 147 3271 el **viernes 05 de junio del 2026** a las **18h00**, a fin de conocer, deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Conocimiento, análisis y designación del secretario o secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, según la terna presentada por la alcaldesa del cantón Francisco de Orellana y de conformidad con el literal p) del artículo 57 del COOTAD y artículos 20, 21 y 23 de la Ordenanza Municipal OM-01-2022.
3. Clausura.

Los documentos necesarios para el debate se encuentran en el siguiente ENLACE:
https://drive.google.com/drive/folders/15z5TwMYYG8ZZz0L-Dsj2WH6HP_nvspkh?usp=drive_link

Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**

